



REPORTE

PODERES OTORGADOS A ABOGADOS

Con el objeto de dar cumplimiento al Art. 8 de la Ley 5282/14 DEL LIBRE ACCESO AL CIUDADANO DE LA INFORMACION PUBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

La Secretaria Nacional de la Juventud, hasta la fecha no ha otorgado poder a ningún abogado, con el fin de representar a la Entidad

Este reporte corresponde al mes de enero del año 2025



Abg. Llice Lorena Mereles
Directora de Auditoría Interna y Anticorrupción
Secretaria Nacional de la Juventud